



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

##### INTERVENCIÓN

Aprobado por esta Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2010, el presupuesto general consolidado para 2011, por un importe nivelado de gastos e ingresos de ciento seis millones cuatrocientos noventa y un mil euros (106.491.000 euros), queda expuesto al público el expediente en la Intervención General de esta Diputación Provincial, por término de quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de posibles reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Burgos, a 29 de diciembre de 2010.

El Presidente,  
Vicente Orden Vígara